

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1846
PRIMAVERA, 12/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAVELITA CANDELARIA MANSILLA MANSILLA Rut 00000000-7
La Cantidad de \$ 341,540 TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA
PESOS
Correspondiente a PAGO PASAJES FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ACUERDO A DETALLE ADJUNTO
Fecha de Pago 12/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1623	12/12/2012	341,540

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1780

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		341,540
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	341,540	
Totales		341,540	341,540

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	341,540	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		341,540
Totales		341,540	341,540



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Tesorero